



Resolución Ministerial N° 0535-2012-ED

Lima, 27 DIC. 2012

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución Suprema N° 034-2011-ED, del 05 de agosto de 2011, se designó al señor José Martín Vegas Torres, en el cargo de Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, mediante Resolución Jefatural N° 4303-2012-ED, de fecha 27 de diciembre de 2012, se autorizó el uso del periodo vacacional del 02 al 04 de enero de 2013 al señor José Martín Vegas Torres, Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación;

Que, en consecuencia resulta necesario encargar las funciones del Viceministro de Gestión Pedagógica, a fin de garantizar la continuidad del servicio;

De conformidad con lo previsto en la Ley N° 29158, Ley Orgánica del Poder Ejecutivo; en el Decreto Ley N° 25762, Ley Orgánica del Ministerio de Educación, modificado por la Ley N° 26510; y en el Reglamento de Organización y Funciones (ROF) del Ministerio de Educación, aprobado por Decreto Supremo N° 006-2012-ED;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Encargar las funciones del Viceministro de Gestión Pedagógica del Ministerio de Educación, el día 02 de enero de 2013 a la señora Úrsula Desilú León Chempén, Secretaria General del Ministerio de Educación, y del 03 al 04 de enero de 2013 al señor Fernando Bolaños Galdos, Viceministro de Gestión Institucional del Ministerio de Educación, en adición a sus funciones.

Regístrese y comuníquese.



CPSC
PATRICIA SALAS O'BRIEN
Ministra de Educación

